



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 523-2010 -OSCE/PRE

Jesús María,

22 OCT 2010

CONSIDERANDO:

Que, del 13 al 15 de octubre de 2010, se celebró en la ciudad de Lima la VI Conferencia Anual de Compras Gubernamentales en las Américas, donde el Perú, como país anfitrión de todas las delegaciones de los Estados Americanos, a través del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE organizó el evento, comprometiendo a todo su personal en el logro de la excelencia en su organización;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 416-2010-OSCE/PRE de 10.08.2010, se constituyó la Comisión encargada de coordinar la realización de la VI Conferencia Anual en Compras Gubernamentales, quienes determinaron la conformación de Comisiones de trabajo donde se involucrara a todas las diferentes áreas de la institución;

Que, mediante Resoluciones de Presidencia N° 444, 485 y 501-2010-OSCE/PRE de 15.09.2010, 24.09.2010 y 04.10.2010 se encargó la Oficina de Administración y Finanzas al ingeniero Luis De la Flor Sáenz;

Que, ante el éxito en su organización, desarrollo y culminación, las diferentes delegaciones extranjeras así como los participantes nacionales, manifestaron su satisfacción por el excelente nivel alcanzado durante el evento, tanto en su organización como en la calidad de las ponencias presentadas durante su desarrollo;

Que, como corolario de esta exitosa organización se consiguió que el Perú, a través de su organismo rector en contratación pública, obtuviera la Presidencia de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, la cual ejercerá por el periodo de un año, tiempo durante el cual deberá de consolidarse la presencia institucional a nivel internacional;

Que, como consecuencia de lo expuesto, esta Presidencia considera necesario felicitar expresamente a todo el personal que intervino directa e indirectamente en el éxito de la realización de la VI Conferencia Anual de Compras Gubernamentales en las Américas;

Que, el inciso b) del segundo párrafo del artículo 60° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Presidente Ejecutivo es el Titular del Pliego, máxima autoridad administrativa y representante legal del OSCE;

Que, el inciso 25) del artículo 10° del ROF del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, dispone que es competencia de la Presidencia Ejecutiva la expedición de los actos administrativos que le corresponda;

Estando a lo expuesto y, de conformidad con el inciso 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE y, con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Felicitar expresamente por el éxito alcanzado en la realización de la VI Conferencia Anual de Compras Gubernamentales en las Américas, a la Comisión encargada de coordinar su realización, así como al personal que a continuación se detalla:

Comisión de Coordinación

Ana Reátegui Napurí (Presidenta)
Mario Arteaga Zegarra
Lorena Bellina Schrader
Rodolfo Zapata Román
Hugo Vallejos Campbell
Luis De la Flor Sáenz

Comisión Temática

Mario Arteaga Zegarra (Coordinador)
Diego García Vizcarra
Francesco Ginocchio Linares
Maryam Campana Pérez

**Comisión Protocolo, Inauguración
y Clausura**

Angel Inga Batalla (Coordinador)
Paola Cruz Gonzales
Giuliana Aparicio Zevallos
María Eugenia Sevilla Valdivia

Comisión de Imagen y Prensa

Alejandro Capcha Hidalgo (Coordinador)
Manuel Cisneros Milla
Felipe Portugal Mareátegui
Edison Sánchez Mondragón

**Comisión Invitaciones, Registro
y Acreditaciones**

Magally Rubio Rey (Coordinadora)
Paula Mendiola Romero

Comisión de Transportes

Adrián Huayama Andrade (Coordinador)
Enrique Romero Ríos

**Comisión de Atención y Alojamiento
de invitados**

Lorena Bellina Schrader (Coordinadora)
Rosa Chanduvi Sono
Katushka Tapia Solari

Comisión de Enlaces Diplomáticos /

Rodolfo Zapata Román (Coordinador)
Carla Silva Chávez
César Pacheco del Valle

Attachés

Comisión de Seguridad

Alberto Aponte Lector (Coordinadora)
Marino Alegre Landaveri

**Comisión de Recepción y despedida
de invitados**

Robert Ratolistka Panizo (Coordinador)
Guillermo Navarro Kaufmann

Comisión de Logística

Yovana Alfaro Ramos (Coordinadora)
Paola Castro Cerpa

Comisión de Soporte Técnico

Luis De la Flor Sáenz (Coordinador)
Gustavo Quijandría Cayo
Carmen Jaulis Rua





Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 523-2010 - OSCE/PRE

Artículo Segundo.- Remítase copia de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, a efectos de que sea incluida en los files personales de cada trabajador, CAS o practicante, según sea el caso.

Artículo Tercero.- Publíquese la presente Resolución en la Intranet de la institución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese,




RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo